

Medellín, agosto 2024

CIRCULAR No.1 SAGRIFT

Cordial Saludo

A través de este comunicado **MAYORPLUS S.A.S**, informa a las partes interesadas (Clientes, proveedores, personal y demás que correspondan) que hemos iniciado la implementación SAGRIFT (Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo), con el fin de dar cumplimiento a las nuevas exigencias del sector financiero en cuanto al acceso y manejo de las cuentas en moneda extranjera.

En la integración con nuestro sistema de gestión y buenas prácticas, debemos formalizar una serie de procedimientos, para garantizar trazabilidad en el tema de origen de fondos y procedencia de moneda extranjera, además de protegernos frente a transacciones que se pueden generar con clientes que estén reportados en listas restrictivas.

Con base en lo anterior, a partir de la fecha se incluirán nuevos formatos que se deberán tramitar para cumplir con la "debida diligencia".

Esperamos contar con su colaboración y estaremos prestos a atender todas las inquietudes relacionadas con este tema.

Es importante que usted como uno de nuestros clientes de cumplimiento a los siguientes requerimientos:

- Formato único de vinculación completamente diligenciado, firmado y con huella del representante legal
- Formato de declaración de origen de fondos y datos completamente diligenciado, firmado y con huella del responsable
- Anexar copia de la Cámara de Comercio, RNT, RUT, Copia Cédula del Representante Legal y Certificado Composición Accionaria

Tener presente que antes de finalizar el proceso de venta, se deberán dar a conocer adicionalmente con exactitud el nombre completo y la identificación de los pasajeros que desean viajar, con el fin de poder confirmar sus servicios.

María Eugenia Sanín
Gerente General.